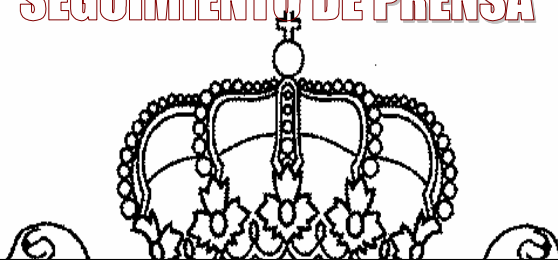




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

7 de enero de 2011
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Pagos atrasados a los abogados de oficio de Barcelona (CINCO DÍAS)

El “miedo”, barrera en la lucha contra la explotación sexual (LA RAZÓN)

El CGPJ decidirá si inhabilita al hermano del juez decano coruñés (XORNAL de GALICIA)



Pago de atrasos a los abogados de oficio de Barcelona

CINCO DIAS *Madrid*

Los abogados de turno de oficio de Barcelona han comenzado el año con una buena noticia. El Colegio de Abogados de Barcelona ha anunciado que se procederá a abonar a los letrados algunos de los conceptos pendientes de pago.

Según informa el colegio, se ha procedido a efectuar la orden de pago de las actuaciones del turno de oficio y asistencia al detenido "correspondiente al 61% de asistencia y turno de oficio de las actuaciones profesionales justificadas durante el mes de septiembre de 2010 y 54% de asistencia y turno de oficio de las actuaciones profesionales justificadas durante el mes de octubre de 2010".

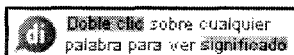
- [Gente](#)
- [COMUNICACIÓN TV](#)
- [RELIGIÓN](#)
- [LA RED](#)
- [LOS TOROS](#)
- [VERDE](#)
- [CIENCIA](#)
- [VD VIAJES](#)
- [MOTOR](#)
- [REPORTER](#)
- [L'OSSERVATORE](#)

Las víctimas de redes de prostitución, como ocurre en la violencia de género, son todavía reticentes a denunciar

El «miedo», barrera en la lucha contra la explotación sexual

«La esclavitud del siglo XXI». Así denominan algunos a la prostitución, drama humano en el que es fácil quedarse en la superficie sin prestar atención a cada caso particular, para descubrir que, por encima del mundo sórdido que la rodea, hablamos ante todo de personas que están padeciendo un tipo de violencia, que se agrava además por el hecho de que en la mayoría de ocasiones se trata de mujeres extranjeras en total situación de desprotección.

[0 comentarios](#)



7 Enero 11 - Sevilla - Fátima Rojas

Teniendo muy en cuenta esta circunstancia, en el Colegio de Abogados pusieron en marcha a principios de año una iniciativa pionera en España para ofrecer asistencia jurídica de forma gratuita a todas las mujeres sometidas a este modo de explotación que lo demandaran. Hasta el momento, son cuarenta y una las consultas que ha atendido este turno de oficio –al que se acogieron alrededor de 200 letrados–, que pone a disposición de la víctima un abogado con formación específica que les «ayude en el difícil trance» de salir de ese mundo «una vez que se atreven a dar ese

coordinadora de este turno de oficio, quien confirma que «al igual que ocurre en los casos de violencia de género, salvo una actuación policial, estas mujeres pueden tardar años en denunciar».

«Hecho heroico»

Para Gallardo, «dar ese paso adelante se convierte en un hecho heroico» y «a todos nos corresponde ayudarlas a superar ese miedo, totalmente comprensible», labor que fundamentalmente llevan a cabo las ONG, encargadas de apoyar en un primer momento a las afectadas y de informarlas de este servicio jurídico creado para defender sus derechos. Un aspecto destacable a la hora de convencerlas de que hagan uso de él es que pueden acogerse a la ley de protección de víctimas y que los trámites para la obtención de letrado se llevan a cabo preservando siempre el anonimato de la solicitante.

¿Qué más se puede hacer? «Que la Policía responda, que los jueces actúen con celeridad, conseguir la condición de testigo protegido y que tras denunciar se legalice la situación de las que se encuentran en nuestro país de forma irregular» serían importantes avances en este sentido para el decano de los abogados.

Coordinación

Durante este casi primer año de vida, el turno ha desarrollado, sobre todo, una labor encaminada a coordinarse tanto con las instituciones que tienen responsabilidad en la materia como con las organizaciones no gubernamentales y religiosas que trabajan directamente apoyando a estas mujeres, «con un resultado muy positivo», según Amparo Díaz, que, no obstante, reconoce que «somos conscientes de que necesitamos abordar varias fases hasta que las mujeres víctimas de trata y explotación sexual lleguen a confiar en la Justicia».



GALICIA

El CGPJ decidirá si inhabilita al hermano del juez decano coruñés

MERCEDES CERNADAS
06/01/2011 - 23:25 h.

Javier Fraga Mandián nombró al socio de su hermano pequeño administrador de dos concursos que les darán sobre un millón de euros

La polémica por los presuntos nombramientos irregulares del hermano del juez decano de A Coruña ha llegado hasta Madrid. Los quince miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) decidieron por unanimidad enviar al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) un expediente para declarar a Javier Fraga Mandián "inidóneo" para ejercer como juez, en este caso concretamente como juez sustituto. El motivo, que el hermano del decano Antonio Fraga nombró al socio de su hermano pequeño como administrador en dos importantes concursos de acreedores que reportarán al despacho de ambos sobre un millón de euros de minuta. El CGPJ podría pronunciarse sobre su inhabilitación a finales de este mes.

Como informó Xornal, el TSXG abrió diligencias informativas el mes pasado para investigar si hubo irregularidades en los nombramientos. Fue después de que Javier Fraga Mandián decidiese escoger al abogado Camilo Carral Rodríguez, que comparte despacho desde hace solo unos meses con su hermano menor, Sergio Fraga Mandián, como administrador en el concurso de la Conservera Celta y de la Inmobiliaria Residencial Parque Ronda.

Después de esto, varios letrados transmitieron quejas verbales al Colegio de Abogados de A Coruña. En una circular interna enviada a todos los colegiados, la propia institución informaba de que en una sesión de su Junta de Gobierno, celebrada el 15 de septiembre, adoptaron el acuerdo de "solicitar una entrevista" con el presidente del TSXG, Miguel Ángel Cadenas, para trasladarle su "inquietud" antes de "abordar cualquier otra iniciativa legal".

El mismo documento informaba de que, "tras la celebración de la entrevista solicitada y la aportación de información complementaria" el TSXG abrió diligencias informativas para comprobar la corrección de los nombramientos. El colegio aclaraba además que decidió reunirse con el presidente del TSXG "a la vista de la honda preocupación que han generado entre los colegiados" las "posibles irregularidades".

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior se reunió y llegó al acuerdo de investigar el tema al observar indicios de presuntas conductas irregulares. El viernes 17 de diciembre, Javier Fraga Mandián presentó alegaciones por escrito. Posteriormente, los quince miembros de la Sala de Gobierno decidieron por unanimidad enviar el expediente al CGPJ. Según fuentes cercanas al caso, fue el propio Consejo General quien devolvió la documentación y recomendó que la Sala le remitiese un expediente de inidoneidad para inhabilitarlo como juez sustituto. Esto supondría que el CGPJ habría visto indicios para echarlo.

Otras fuentes aseguran que el borrador inicial previsto para enviar a Madrid se endureció todavía más al llegar a la Sala de Gobierno, ya que alguno de sus miembros considera especialmente grave la desconfianza que se ha generado entre los colegios profesionales y el hecho de que la propia placa del despacho de abogados de Sergio Fraga Mandián —en la imagen— deje clara su sociedad con Camilo Carral, beneficiado en los dos

concursos.

Por otra parte, se da la circunstancia de que Javier Fraga está en estos momentos en el turno de juristas para entrar en unos meses directamente como magistrado a través de las pruebas del cuarto turno, las reservadas para "juristas de reconocida competencia", que se evitan pasar por una oposición. Si finalmente es declarado inidóneo para ejercer como juez sustituto, sus aspiraciones de convertirse en magistrado podrían verse afectadas.

[URL] <http://www.xornal.com/artigo/2011/01/06/galicia/cgpj-decidira-mes-inhabilita-hermano-juez-decano-corunes/2011010623252801348.html>

© **XORNAL.COM**, Fundado en 1999 como "EL PRIMER DIARIO ELECTRÓNICO DE GALICIA"

R/ Galileo Galilei, 4B (Polígono A Grela).

Redacción: redaccion@xornaldegalicia.com, Publicidad: publicidade@xornaldegalicia.com